CONTRATACION DIRECTA N° 17/2018
SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTALES DE USO MÉDICO 2018-2019 – SEGUNDO LLAMADO
ID N° 343.146

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los catorce días del mes de junio de 2018, en la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la Avenida Mcal. López y Cnel. Cazal, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa N° 17/2018 para el **"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTALES DE USO MÉDICO 2018-2019 – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 343.146**. El siguiente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y reglamentada por el Decreto 21909/03.

El acto se inicia siendo las 10:30 horas AM, con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Lizania Cardozo,** Representante de la Convocante
- **Edgar Páez,** Representante de la empresa STERIL – MED S.A.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas: ***GAESA S.A., INSUMOS MEDICOS S.A., STERIL - MED S.A., EXIMPAR S.R.L., ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.***

Las siguientes empresas presentaron su oferta:

- **ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.:** La propuesta económica para el **"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTALES DE USO MÉDICO 2018-2019 – SEGUNDO LLAMADO",** asciende a Gs.41.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Un Millones). IVA incluido. Hojas foliadas del 01 al 67.

- **STERIL – MED S.A.:** La propuesta económica para el **"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTALES DE USO MÉDICO 2018-2019 – SEGUNDO LLAMADO",** asciende a Gs.49.610.000.- (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Diez Mil). IVA incluido. Hojas foliadas del 01 al 70.

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay

Observación:

- El representante de la empresa **STERIL – MED S.A.,** deja constancia de los siguientes puntos:

1. La empresa Esterilizadora Paraguaya S.R.L., en su SIPE su Declaración Jurada Art. 40 y de la Niñez están vencidos y presenta la Declaración Jurada del Art. 40 y de la Niñez que no se adecuan a la nueva Declaración Jurada regida por la Resolución DNCP N° 1993/18, siendo documentos sustanciales solicitamos sea verificado.
2. La Patente Comercial Presentada es ilegible.
3. No presenta ningún contrato o facturación del año 2015 como solicita la Carta de Invitación por lo menos 1 documento en cada año.
4. No presenta acta de Asamblea o de Directorio.

Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el minino de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".

Con base a la nota Adm HC N° 465/2018 de la Administración del Hospital de Clínicas que menciona la necesidad de contar con el servicio, debido a la gran concurrencia de usuarios a la institución a quienes se les realizan diferentes procedimientos médicos, utilizando instrumentales que deben ser esterilizados para para ser reutilizados y así evitar infecciones intrahospitalarias, se procedió a la realización de este Acto de Apertura.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmado en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Edgar Páez
Representante
STERIL – MED S.A.
C.I. N° 3.485.394

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2018
"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTALES DE USO MÉDICO 2018-2019 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 343.146

ACTA DE APERTURA

ANEXO 1

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ESTIRILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.	STERIL MED S.A.
Constancia del SIPE	1.500.923	1.501.264
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	PRESENTA	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	VER SIPE	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	PRESENTA	PRESENTA

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay